RESOLUCION 42/21 Paso Carrasco, 17 de Marzo de 2021
Acta N°8

VISTO: La definición de los literales correspondientes al POA 2021

CONSIDERANDO:

1) Que dichos proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.

2) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley NÂ°19.272,

3) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local

4) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2021

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. APROBAR las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2021 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los literales C y D
2. Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que correspondan.

Firma Alcaldesa

Concejal ANTONIO PEREIRA

Concejal ALICIA BARBER

Concejal
DARDACIO SUAREZ

Concejal
ADRIAN PEREIRA